**BOLETIN DE PRENSA Nª 141**

Ambato, 19 de marzo de 2021

**Ordenanza sobre el funcionamiento del Concejo Municipal no se resuelve hace 18 meses.**

Hay preocupación en los ediles por la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato, que sigue en debate al interior de la Comisión de Legislación desde hace 18 meses, aproximadamente, sin que hasta el momento se remita al pleno para su aprobación.

Hasta la presente no se presentan los avances de la normativa, que han sido analizados en los tiempos establecidos, por lo que existe preocupación en el Ejecutivo, ya que al no estar lista se ha impedido el buen funcionamiento del pleno del Concejo y de la Municipalidad de Ambato.

El alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez solicitó a la presidenta de la comisión, abogada María José López, presentar hasta el viernes 26 de marzo el informe respectivo, el cual se encuentra en debate al interior de la comisión para su posterior estudio.

Por disposición del Ejecutivo se resolvió presentar el informe pertinente, que remita la comisión respectiva, para ser tratado en la sesión del Concejo Municipal del martes 30 de marzo.

También se analizó el proceso de esterilización de mascotas en el Albergue Municipal, el buen uso de la silla vacía en las sesiones, el cumplimiento de las exoneraciones tributarias municipales para las personas de la tercera edad y la implementación de la plataforma integradora municipal.

**Comunicación Institucional**